

- En consecuencia, que se declare que procede readmitir a la parte demandante en el proceso de selección llevado a cabo mediante dicha oposición, en su caso mediante la realización de nuevas pruebas de evaluación.
- Con carácter subsidiario, en el supuesto de que no se estime la pretensión principal, *quod non*, que se condene a la parte demandada al pago de un importe fijado provisionalmente y *ex aequo et bono* en 20 000 euros, en concepto de reparación del daño material, incrementada en los intereses de demora fijados al tipo legal desde el día en que se dicte sentencia.
- En cualquier caso, que se condene a la parte demandada al pago de un importe fijado provisionalmente y *ex aequo et bono* en 20 000 euros, en concepto de reparación del daño moral, incrementado en los intereses de demora fijados al tipo legal desde el día en que se dicte sentencia.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 15 de julio de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-68/11)

(2011/C 282/98)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Rodrigues, A. Blot y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la Decisión de la Comisión mediante la que se resuelve el contrato de trabajo por tiempo indefinido de la demandante.

Pretensiones de la parte demandante

La parte demandante solicita al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea que:

- Anule la Decisión de la autoridad facultada para celebrar contratos de la Comisión (en lo sucesivo, AFCC) de 30 de septiembre de 2010, mediante la que se pone fin a su contrato de trabajo por tiempo indefinido.
- Igualmente, y en la medida en que sea necesario, anule la Decisión de la AFCC de 14 de abril de 2011, mediante la que se desestima la reclamación presentada el 23 de diciembre de 2010 en virtud artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea.
- Condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 20 de julio de 2011 — ZZ/Tribunal de Cuentas

(Asunto F-69/11)

(2011/C 282/99)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representante: L. Levi, abogado)

Demandada: Tribunal de Cuentas europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Tribunal de Cuentas de no nombrar al demandante para el puesto de Director de la Dirección de Recursos Humanos y de nombrar a otro candidato para ese puesto.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen la decisión del Tribunal de Cuentas de nombrar a otra persona para el puesto de Director de la Dirección de Recursos Humanos y la decisión de no nombrar al demandante para ese puesto.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión por la que se desestimó su reclamación.
- Que se condene al Tribunal de Cuentas a reparar el perjuicio material sufrido por él, consistente en la pérdida de los derechos económicos relacionados con las decisiones impugnadas (incluido lo relativo a la carrera y a los derechos de pensión) y, por lo tanto, a abonarle tales derechos a contar desde el 1 de enero de 2001.
- Que se condene al Tribunal de Cuentas al pago de un euro simbólico el concepto de reparación del perjuicio moral.
- Que se condene en costas al Tribunal de Cuentas.

Recurso interpuesto el 21 de julio de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-70/11)

(2011/C 282/100)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representante: F. Frabetti, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación del informe de evaluación del demandante correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule el informe de evaluación del demandante correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, y más concretamente la parte de dicho informe elaborada por EUROSTAT para dicho periodo.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2011 — ZZ/Comisión**(Asunto F-73/11)**

(2011/C 282/101)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Demandante: ZZ (representantes: S. Rodrigues, C. Bernard-Glanz y A. Blot, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

La anulación de la decisión por la que no se admitió a la parte demandante a la fase del centro de evaluación de la oposición EPSO/AD/181/10.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones de la Oficina Europea de Selección de Personal (en lo sucesivo, «EPSO»), de 20 de agosto de 2010 y de 15 de septiembre de 2010, mediante las que se informó a la parte demandante de que no estaba admitida a la fase del centro de evaluación de la oposición EPSO/AD/181/10.
- Además, en la medida en que resulte necesario, que se anule la decisión de la EPSO de 15 de abril de 2011, por la que se desestimó su reclamación de 10 de noviembre de 2010 contra la mencionada decisión (en lo sucesivo, «decisión desestimatoria»).
- En consecuencia, que se ordene su readmisión al proceso selectivo, en su caso mediante la realización de nuevos exámenes.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 19 de julio de 2011 — Putterie/Comisión**(Asunto F-31/07 RENV) ⁽¹⁾**

(2011/C 282/102)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto, después de haberse llegado a una solución amistosa del litigio.

⁽¹⁾ DO C 117, de 26.5.2007, p. 38.